

Núm. expte.: 9641/2145.  
Solicitante: Doña Angeles Vázquez Navarro.  
Modalidad: Prótesis Dental Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/3147.  
Solicitante: Doña Juana Limones de la Vega.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2869.  
Solicitante: Don Antonio Capitán Rey.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2953.  
Solicitante: Doña Concepción García Mesa.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2670.  
Solicitante: Don Pedro Salvador Bermúdez Gallego.  
Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2954.  
Solicitante: Doña Rosario Madrigal Silva.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/3149.  
Solicitante: Doña Dolores Granado Rueda.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3190.  
Solicitante: Don Juan Gordillo Afanador.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3167.  
Solicitante: Don Fernando Díaz Guerrero.  
Modalidad: Adquisición Vehículos Motor Personas con  
Minusvalías.

Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3170.  
Solicitante: Don Fernando Díaz Guerrero.  
Modalidad: Prótesis Auditiva Personas con Minus-  
valías.

Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3281.  
Solicitante: Doña Carmen del Valle Moreno.  
Modalidad: Prótesis Dental Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a esta-  
blecidos.

Núm. expte.: 9641/2981.  
Solicitante: Doña Carmen del Valle Moreno.  
Modalidad: Prótesis Ocular Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a esta-  
blecidos.

Núm. expte.: 9641/2961.  
Solicitante: Doña Rosario Bejarano Martínez.  
Modalidad: Prótesis Ocular Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a esta-  
blecidos.

Núm. expte.: 9641/2728.  
Solicitante: Doña Aurelia Jiménez Román.  
Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a esta-  
blecidos.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

#### CP EL TOMILLAR

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 489/97).*

Centro C.P. El Tomillar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Enrique Díaz Torres, expedido el 10 de abril de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Arroyo de la Miel, 6 de febrero de 1997.- El Director, José Martín Lobillo.

#### IB AGUADULCE

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 579/97).*

Centro I.B. Aguadulce.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de don Víctor Galindo Martínez, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Aguadulce, 20 de febrero de 1997.- La Directora, Amparo García Escarabajal.

#### SDAD. COOP. AND. COADA

*ANUNCIO sobre disolución y nombramiento de liquidadores. (PP. 237/97).*

Don Manuel Rodríguez Solas, con NIF 26120819-H; don José González Rodríguez, con NIF 25950817-D y don Francisco Ballesta Fernández, con NIF 52544047-H, como Socios Liquidadores de la entidad mercantil «COADA, S. Coop. And.».

#### CERTIFICAN

Que en la Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado día treinta de noviembre de 1996 se tomaron los siguientes acuerdos:

Disolver la Cooperativa, con arreglo a lo establecido en el art. 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Nombrar a Socios Liquidadores.

Andújar, 1 de diciembre de 1996.- Los Socios-Liquidadores, don Manuel Rodríguez Solas, 26120819-H; don José González Rodríguez, 25950817-D y don Francisco Ballesta Fernández, 52544047-H.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1997**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63